

Señora Directora

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente No. 16-142.524

Asunto: Solicitud de patente para: COMPOSICIONES DE AGENTES DE SOSTÉN CON CONTROL DE POLVO MEJORADO QUE COMPRENDEN UNA PARTÍCULA Y UN REVESTIMIENTO QUE COMPRENDE UN TENSIOACTIVO Y UN COPOLÍMERO

Solicitante: ROHM AND HAAS COMPANY AND DOW AGROSCIENCES LLC

Fecha de solicitud: 31 de mayo de 2016

RESPUESTA AL TERCER EXAMEN DE FONDO

Yo, ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio 6694, notificado por fijación en lista el 25 de julio de 2019.

I. MODIFICACIONES AL CAPÍTULO REIVINDICATORIO

En respuesta al examen de patentabilidad apporto un Capítulo Reivindicatorio modificado conformado por 11 reivindicaciones en las que se realizaron las siguientes modificaciones:

- Para brindar mayor claridad a la materia reivindicada en la Reivindicación 1, se reemplaza la expresión *“un revestimiento colocado sobre la partícula que se forma de una composición de revestimiento acuosa”* por *“un revestimiento que recubre la partícula que comprende una composición de revestimiento acuosa”*.
- Se modifican los rangos de la dispersión acuosa de partículas hechas de un copolímero, de 75 a 99%, por 75 a 99.9% de un monómero etilénicamente insaturado que no incluye el componente ii y de 1 a 25% por 0.1 a 25% de un monómero de ácido carboxílico etilénicamente insaturado estabilizado con un metal polivalente. Esta modificación tiene sustento en el Capítulo Reivindicatorio originalmente presentado.

INNOVACIÓN PARA LOS NEGOCIOS

BOGOTÁ DC, 110221 - COLOMBIA - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72A - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650
MEDELLÍN, 050021 - COLOMBIA - San Fernando Plaza - Carrera 42A No. 1 - 25 Torre 4 Oficina 303 - Teléfono: (57-4) 520 4760
BARRANQUILLA, 080002 - COLOMBIA - Calle 64 No. 50 - 22, Oficina 201 - Teléfono: (57-5) 351 6440
www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

Esta modificación se ajusta al Artículo 34 de la Decisión 486 de 2000, ya que no constituye una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

II. EN CUANTO AL TÍTULO

Teniendo en cuenta las amables sugerencias del Examinador, el título de la presente invención ha sido modificado de tal forma que ahora lee:

*“COMPOSICIONES DE AGENTES DE SOSTÉN CON CONTROL DE POLVO MEJORADO QUE
COMPRENDEN UNA PARTÍCULA Y UN REVESTIMIENTO QUE COMPRENDE UN
TENSIOACTIVO Y UN COPOLÍMERO”*

Por consiguiente, y dado que el título ahora está directamente relacionado con la materia reivindicada, considero superada dicha objeción.

III. EN CUANTO A LA SUPUESTA FALTA DE CLARIDAD

Con respecto a las objeciones respecto a la claridad de la Reivindicación 1, respetuosamente llamo la atención del Examinador en cuanto al Capítulo Reivindicatorio Modificado adjunto a este memorial, en el cual se hacen las aclaraciones necesarias para que una persona versada en la materia pueda reproducir la invención sin ninguna ambigüedad. Así las cosas, estas objeciones deben darse por superadas.

En relación con el término, *“tensioactivo”*, deseo aclarar nuevamente que la invención definida en la Reivindicación 1 está redactada en términos perfectamente claros y concisos como para que cualquier persona medianamente versada en la materia los pueda entender; y asimismo pueda reproducir y ejecutarla. De hecho, la nueva Reivindicación 1 claramente identifica la partícula, el revestimiento y el copolímero; todas características técnicas esenciales de la presente invención. Así las cosas, me permito recordar al Examinador que un inventor está en el derecho de reclamar la totalidad del concepto inventivo desarrollado, el cual en este caso corresponde a incluir dentro de su agente de sostén definido un tensioactivo, sin importar la amplitud de éste siempre y cuando se cumpla el requisito de unidad de invención y no haya arte previo que afecte su patentabilidad. De ninguna manera debe limitarse la materia reclamada únicamente a ciertas modalidades preferidas, ya que incluir elementos y condiciones específicas no

esenciales en las reivindicaciones limitaría injustamente el derecho del inventor. Por todo lo anterior, considero superada dichas objeciones relacionadas con la amplitud.

Con base en todo lo anterior, considero que el Capítulo Reivindicatorio modificado adjunto cumple con todos los requisitos de claridad y concisión, ajustándose así a los lineamientos del Artículo 30 de la Decisión 486, ya que cualquier persona del oficio normalmente versada en la materia está en completa capacidad de reproducir la invención sin ambigüedad alguna.

IV. PETICIÓN

1. Agradezco la opinión favorable del Examinador en tanto aclara que no hay arte previo que afecte tanto la novedad como el nivel inventivo de la presente invención.
2. Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por la Dirección de Nuevas Creaciones, solicito proceder al otorgamiento de la solicitud de patente.

V. ENTREVISTA CON EXAMINADOR

Además de este memorial de respuesta, he solicitado una entrevista en las oficinas de la Dirección de Nuevas Creaciones con el fin de discutir con el Examinador temas que Considero de importancia para el trámite. Atentamente solicito no se resuelva este expediente hasta después de llevar a cabo dicha reunión

VI. ANEXOS

3. Capítulo Reivindicatorio modificado conformado por 11 reivindicaciones;

Señora Directora,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908

CAPÍTULO REIVINDICATORIO

1. Un agente de sostén caracterizado porque comprende:
 - una partícula seleccionada de minerales, arena de sílice, cuarzo, cerámica tale como partículas de cerámica sintética, o combinaciones de los mismos; y
 - un revestimiento que recubre la partícula que comprende una composición de revestimiento acuosa, en donde dicha composición de revestimiento acuosa comprende, con base en el peso total de la composición de revestimiento acuosa, desde 2 a 65 por ciento en peso de un tensioactivo, desde 1 a 35 por ciento en peso de una aglutinante polimérico que es un polímero de emulsión insoluble en agua, y el resto agua;
 - en donde el aglutinante polimérico comprende una dispersión acuosa de partículas hechas de un copolímero, con base en el peso del copolímero, que comprende:
 - i) desde 75 a 99.9 por ciento en peso de un monómero etilénicamente insaturado que no incluye el componente ii; y
 - ii) desde 0.1 a 25 por ciento en peso de un monómero de ácido carboxílico etilénicamente insaturado estabilizado con un metal polivalente.
2. El agente de sostén de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado porque el aglutinante polimérico comprende una dispersión acuosa de partículas hecha de un copolímero, con base en el peso del copolímero, que comprende:
 - i) desde 90 a 99.9 por ciento en peso de un monómero etilénicamente insaturado que no incluye el componente ii; y
 - ii) desde 0.1 a 10 por ciento en peso de (met)acrilamida.
3. El agente de sostén de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado porque el aglutinante polimérico comprende una dispersión acuosa de partículas hecha de un copolímero, con base en el peso del copolímero, que comprende:
 - i) desde 80 a 99.9 por ciento en peso de un monómero etilénicamente insaturado que no incluye el componente ii; y
 - ii) desde 0.1 a 20 por ciento en peso de un monómero de ácido carboxílico.
4. El agente de sostén de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado porque el monómero de ácido carboxílico etilénicamente insaturado es ácido (met)acrílico.

5. El agente de sostén de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque el metal polivalente es zinc o calcio.
6. El agente de sostén de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado porque el aglutinante polimérico comprende un copolímero de dieno vinil aromático.
7. El agente de sostén de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 6, caracterizado porque el tensioactivo es un alcoxilato.
8. El agente de sostén de conformidad con la Reivindicación 1, en donde el aglutinante polimérico es un derivado de acrilato de butilo, estireno, acrilamida y metacrilato de hidroxietilo.
9. El agente de sostén de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 8, caracterizado porque el revestimiento comprende además un abrillantador óptico.
10. El agente de sostén de conformidad con la Reivindicación 9, en donde el abrillantador óptico es cumarina o un derivado de cumarina, un compuesto de bis-estilbeno, un compuesto de bis(benzoxazolil)tiofeno, un compuesto de 4,4'-bis(2-benzoxazolil)estilbeno, o una mezcla de dos o más de los mismos.
11. El agente de sostén de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 10, caracterizado porque el revestimiento comprende además un solvente anticongelante.